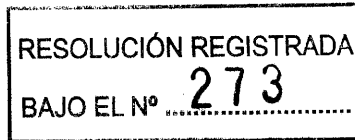




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA 22 NOV 2016

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, N° 248 del año 2016 Letra: TCP - VL, caratulado: **"S/ LLAMADO A CONCURSO ABOGADOS -CATEG. A3-", y**

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las presentes actuaciones se emitió la Resolución Plenaria N° 263/2016, por la que se efectuó el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de ABOGADO – Categoría A3, en el ámbito de este Tribunal de Cuentas.

Que habiéndose efectuado las publicaciones del llamado durante dos días en el Boletín Oficial y habiéndose difundido en las páginas de Internet oficiales de este Tribunal de Cuentas y del Gobierno provincial, se presentaron dentro del plazo estipulado para las inscripciones, doce (12) postulantes.

Que las solicitudes fueron analizadas por la Comisión Evaluadora, en orden a determinar si las mismas se adecuaban a los recaudos fijados en la Resolución Plenaria N° 263/2016, Anexo I, punto A: Requisitos, señalándose mediante el Informe agregado a fojas 244 que todos cumplían con los recaudos exigidos.

Que consecuentemente corresponde en esta instancia publicar en la cartelera de este Organismo la lista definitiva de inscriptos al Concurso de Abogados Categoría A3, el cual surge del Anexo I de la presente.

Que en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 269/2016, el Vocal Contador CPN Julio DEL VAL no suscribe la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Artículos 26 inc. c), 27 y 81 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y modificatorias.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

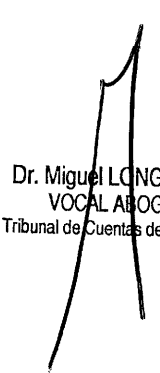
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la lista definitiva de inscriptos al Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de ABOGADO – Categoría A3, que como Anexo I se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Publicar en la cartelera de este Organismo la lista definitiva de inscriptos para el Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de ABOGADO – Categoría A3, en el ámbito de este Tribunal de Cuentas, dispuesto por Resolución Plenaria N° 263/2016.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los integrantes de la Comisión Evaluadora, con copia certificada de la presente y remisión de las actuaciones. Registrar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

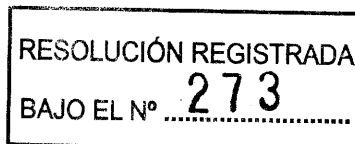
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 273 /2016.


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I – RESOLUCION PLENARIA N° 273/2016
LISTA DEFINITIVA DE INSCRIPTOS
CONCURSO DE ABOGADOS CATEGORÍA A3 (R.P. N° 263/2016)

- 1.- Gustavo Fabián MIRABELLI
- 2.- María Luisina SEGOVIA.
- 3.- Romina Silvana BRICEÑO MANQUI.
- 4.- María Belén URQUIZA.
- 5.- Andrea Vanina DURAND.
- 6.- Christian ANDERSEN.
- 7.- Susana Beatriz GRASSI.
- 8.- Yesica Susana LOCKER.
- 9.- Lilian Beatriz BRITES.
- 10.- Pablo Esteban GENNARO.
- 11.- Ayelen ZALAZAR SIGNONI.
- 12.- Adrián Gustavo VOLPE.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"